

Expediente

1230/2022 - 15

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N°: 1962 - PABLO GAMAZO, POR EL DEPARTAMENTO DEL AGUA, CENUR LN, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Solicita información sobre vertidos de efluentes urbanos y porcentaje de población con conexión a la red de alcantarillado, para el área de la cuenca del río Santa Lucía, según archivo adjunto.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: PABLO GAMAZO POR EL DEPARTAMENTO DEL AGUA, CENUR LN, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Fecha ingresado: 08/09/2022 Información req.: El Departamento del Agua (DA) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la Re... Número: 01962 CI: 30621987

Extractado

SIP N°: 1962 - PABLO GAMAZO, POR EL DEPARTAMENTO DEL AGUA, CENUR LN, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Solicita información sobre vertidos de efluentes urbanos y porcentaje de población con conexión a la red de alcantarillado, para el área de la cuenca del río Santa Lucía, según archivo adjunto.-

Decreto

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

R.S.G. N° 441/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Pablo Gamazo, al amparo de la ley N° 18.381 de 17/10/08.-

RESULTANDO: que se requiere información sobre vertidos de efluentes urbanos y porcentaje de población con conexión a la red de alcantarillado, para el área de la cuenca del río Santa Lucía, según archivo adjunto, como se observa en el paso electrónico N° 0.-

CONSIDERANDO: que la Gerencia General, a través de sus dependencias, brinda la información disponible en los pasos electrónicos Nros. 5, 11 y 13.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08 y la delegación de atribuciones efectuada por el Directorio, a través de la R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Pablo Gamazo, referente a vertidos de efluentes urbanos y porcentaje de población con conexión a la red de alcantarillado, para el área de la cuenca del río Santa Lucía, según archivo adjunto.-

2) REMITIR la presente y la información solicitada, al correo electrónico brindado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro y archivo.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 03/11/2022 16:26:14 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-